

ÍNDICE

ABREVIATURAS

PRÓLOGO

PREVIO

I.DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL EN GENERAL A LAS PARTICULARIDADES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

1.Aspectos generales de la contratación mercantil a considerar en relación con el contrato de comisión y el contrato de asesoramiento en materia de inversión

2.Contratos de servicios de inversión, en general. Concepto y regulación

3.Vigencia de las normas de conducta del mercado en contratos de servicios de inversión

4.El deber de información, transparencia y garantía de comprensión

5.Elementos subjetivos en los contratos de servicios de inversión

A)Empresas de servicios de inversión y entidades de crédito

B)Cliente/Inversor

6.Iter en la contratación de servicios de inversión

7.Consideración práctica

II.DEBER DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL EN EL CONTRATO DE COMISIÓN OPERANTE EN LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

1.El contrato de comisión, en general

2.Contrato de comisión en el marco de negociación de instrumentos financieros derivados

A)Introducción

B)Elementos subjetivos del contrato de comisión en mercados de valores: comisionista y comitente

C)Elementos objetivos: orden del cliente y precio o comisión

D)Otras particularidades del contrato de comisión en los mercados de instrumentos financieros

3.Formación del contrato: los deberes precontractuales correspondientes al servicio de ejecución de órdenes. Breve referencia al registro de contratos

4.Consideración de los Reglamentos de los distintos mercados

A)Mercados regulados (MR)

B)Sistemas organizados de contratación (SOC)

5.Consideración práctica

III.DEBER DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL EN EL CONTRATO DE ASESORAMIENTO OPERANTE EN LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

1.El contrato de asesoramiento financiero en el marco de negociación de instrumentos financieros derivados

- A)Evolución de la figura
- B)Concepto y caracteres
- C)Naturaleza jurídica
- D)Elementos subjetivos
- E)Elementos objetivos
- F)Clases de asesoramiento
- G>Obligaciones de las partes, en general
- H)Forma

2.Deber de información precontractual en el contrato de asesoramiento operante en los sistemas de negociación de instrumentos financieros derivados

- A)Evaluación de la idoneidad
 - a)Evaluación de la idoneidad: deber de información inverso
 - b)Contenido y alcance de la información
 - c)Fiabilidad de la información
 - d)Particularidades en supuestos concretos
 - e)Resultado negativo de idoneidad
 - f)Deber de información documentado
- B)Deber de información sobre costes y gastos
- C)La principal novedad de MiFID II: Particularidades del asesoramiento independiente
- D)Valoración crítica de la normativa por los operadores del tráfico
- E)Consideración práctica
 - a)Modelo de asesoramiento no independiente
 - b)Modelo de asesoramiento independiente

3.Asesores financieros digitales

- A)Introducción. Contextualización en el entorno FinTech
- B)Funcionalidad y clasificación
- C)Ventajas y riesgos
- D)Regulación vigente aplicable al fenómeno
- E)Notas reflexivas sobre el estado de la cuestión y retos para un futuro cercano

4.Reflexión global: luces y sombras de la tendencia legislativa